Fw: Entrega informe No 69 V0 - CIRO-EFR-26-300-6070

De: CAMILA FABIOLA TORRES BEJARANO (cftorresb@yahoo.es)

Para: martin.sanchez@efr-cundinamarca.gov.co

CC: oscar.rincon@efr-cundinamarca.gov.co; carlos.garay@efr-cundinamarca.gov.co; soraya.ibarra@efr-cundinamarca.gov.co

Fecha: martes, 28 de abril de 2026, 07:46 GMT-5

Buenos días, Martin:

De acuerdo con la verificación realizada por la Dirección de Estructuración Financiera al Informe Mensual de Interventoría No. 69 V0, en particular a la revisión del numeral 8 – Informe Financiero y Presupuestal y del Anexo 3 – Informe Financiero No. 69, me permito informar lo siguiente:

Desde el componente financiero se aprueba el Informe de Interventoría No. 69, con la siguiente salvedad, la cual deberá ser comunicada a la interventoría en el oficio mediante el cual se remita la aprobación del informe:

Numeral 3.3. Comité Fiduciario del Anexo 3 – Informe Financiero No. 69

Rendimientos financieros asociados a la cuenta Aportes EFR No. 256-11296-2:
En relación con lo reportado sobre los rendimientos de los recursos de anticipo en las subcuentas de Aportes EFR y Anticipo, si bien la interventoría dio una explicación detallada del tema, la EFR realizará la revisión de los aspectos que, a su juicio, no quedan suficientemente claros en dicho reporte y, de ser necesario, efectuará los requerimientos correspondientes para que la interventoría gestione las aclaraciones pertinentes con el concesionario y la fiduciaria.

En caso de ser necesario, las aclaraciones y respuestas derivadas de la presente salvedad deberán ser incorporadas en los informes de interventoría posteriores.

Cordialmente,

Camila Torres Bejarano

Contratista Dirección de Estructuración Financiera

EFR

----- Mensaje reenviado -----
De: Martin Sanchez <martin.sanchez@efr-cundinamarca.gov.co>
Para: July Andrea Saenz Rivera <july.saenz@efr-cundinamarca.gov.co>; Nestor Julian Lozano <julian.lozano@efr-cundinamarca.gov.co>; German Torres <german.torres@efr-cundinamarca.gov.co>; Diana Camila Piracún Beltrán <diana.piracun@efr-cundinamarca.gov.co>; Diana Milena Santamaria Lopez <diana.santamaria@efr-cundinamarca.gov.co>; David Felipe Jaime <felipe.jaime@efr-cundinamarca.gov.co>; tatiana.guzman@efr-cundinamarca.gov.co <tatiana.guzman@efr-cundinamarca.gov.co>; Catherine Duque <catherine.duque@efr-cundinamarca.gov.co>; Aldemar Galvis <aldemar.galvis@efr-cundinamarca.gov.co>; Guillermo Lesmes Zuluaga <guillermo.lesmes@efr-cundinamarca.gov.co>; Jeimi Paola Hernandez Nova <jeimi.hernandez@efr-cundinamarca.gov.co>; Francisco Javier Cuervo del Castillo <francisco.cuervo@efr-cundinamarca.gov.co>; Miller Antonio Castillo Castillo <miller.castillo@efr-cundinamarca.gov.co>; Jessica Lizeth Cardenas <jessica.cardenas@efr-cundinamarca.gov.co>; Claudia Marcela Gomez <claudia.gomez@efr-cundinamarca.gov.co>; Soraya Nathaly Ibarra Vallejo <soraya.ibarra@efr-cundinamarca.gov.co>; Oscar Alejandro Rincón Hernández. <oscar.rincon@efr-cundinamarca.gov.co>; Eric Elias Acosta <eric.elias@efr-cundinamarca.gov.co>; Valeria Ramirez <valeria.ramirez@efr-cundinamarca.gov.co>; Sandra Milena Rueda Ochoa <sandra.rueda@efr-cundinamarca.gov.co>; Viviana Roncancio <viviana.roncancio@efr-cundinamarca.gov.co>; Geisy Marily Ortiz Diaz <geisy.ortiz@efr-cundinamarca.gov.co>; "daniel.mendy98@gmail.com" <daniel.mendy98@gmail.com>; "sdgomez732@gmail.com" <sdgomez732@gmail.com>; Luis Heladio Bejarano Moreno <luis.bejarano@efr-cundinamarca.gov.co>; Julian Gomez <julian.gomez@efr-cundinamarca.gov.co>; "cftorresb@yahoo.es" <cftorresb@yahoo.es>

CC: Maryori Elizabeth Jaimes <maryori.jaimes@efr-cundinamarca.gov.co>; Martha Rocio Caldas Niño <martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co>; Carlos Enrique Garay Pinzon <carlos.garay@efr-cundinamarca.gov.co>; Jorge Alberto Perea Baena <jorge.perea@efr-cundinamarca.gov.co>; Sol Angel Cala Acosta <sol.cala@efr-cundinamarca.gov.co>
Enviado: lunes, 20 de abril de 2026, 11:45:46 GMT-5
Asunto: Entrega informe No 69 V0 - CIRO-EFR-26-300-6070

Buenos días Equipo de Apoyo Regiotram de Occidente

Por medio del presente, remito el Informe Mensual de Interventoría No. 69 en su versión cero (V0) del mes de marzo de 2026, para que en el marco de sus competencias adelanten las revisiones, verificaciones y emisiones de observaciones o concepto de aprobación respectivamente y según corresponda.

De conformidad con lo anterior, les solicito allegar la revisión, ***a más tardar el día lunes 27 de abril de 2026,*** teniendo en cuenta los tiempos de revisión de informes de Interventoría establecidos contractualmente.

El informe se encuentra cargado en Sharepoint de la interventoría CIRO, adicionalmente se deja el enlace de acceso:

Interventoría CIRO - Informe Mensual No 69 V0 - Todos los documentos

Consideraciones:

-Las observaciones deben ser redactadas en tercera persona, a fin de que se mantenga la objetividad y sea lo menos personal posible, lo anterior teniendo en cuenta que son documentos enviados por parte de los supervisores del contrato y hacen parte de las comunicaciones oficiales de la EFR.

-Antes de envíar las observaciones, se sugiere revisar ortografía y redacción de las mismas, esto teniendo en cuenta que este documento hace parte de la comunicación entre la EFR y CIRO, por tanto hace parte del expediente del contrato.

- Remitir las observaciones en un documento Word

-Una vez finalizado el tiempo de revisión establecido en el presente correo, se dará por cerrado el plazo de observaciones, de no existir observaciones, se entenderá **Aprobado** el componente.

-Con el fin de mantener uniformidad en el envío de las Observaciones, la forma general de las mismas será de la siguiente manera:
De ser necesario agregar imágenes o gráficos, por favor anexarlas al finalizar las observaciones, con su debido nombre y referencia.

-Con el ánimo de evitar errores y/o confusiones en la revisión del Informe de interventoría, se ha generado una designación de responsables para Revisión (anexo - libro 1). Teniendo en cuenta que la revisión debe ser integral, se deja abierto a consideración del responsable de cada componente revisar componentes adicionales, y realizar sugerencia de cambios a la siguiente lista. *(Quedo atento a estas sugerencias)*

Por último, **se solicita que al dar respuesta, lo hagan exclusivamente a los correos: martin.sanchez@efr-cundinamarca.gov.co y soraya.ibarra@efr-cundinamarca.gov.co (copia)**, de manera tal que no se colapsen o reiteren correos a los demás contratistas, trabajadores oficiales y directivos que toman parte en la elaboración de estos Informes.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Martín Ronaldo Sánchez Cortés
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3 GRADO 2
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS FÉRREOS - DT

martin.sanchez@efr-cundinamarca.gov.co
Calle 26 N° 57-83 P7 T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá - Colombia - Código postal: 110931
(60)(1) 8807630
Empresa-Ferrea-Regional efrcundinamarca efrcundinamarca
https://www.efr-cundinamarca.gov.co/

empresa férrea regional | Gobernación de Cundinamarca

Si no es indispensable, **favor no imprimir este correo,** cuidemos el medio ambiente.

AVISO DE PRIVACIDAD COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS
De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una Base de Datos, cuyo responsable es la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.
El Titular de los Datos Personales puede conocer en todo momento la POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S, la cual puede ser consultada en la página Web de la empresa.
Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Empresa Férrea Regional S.A.S., según aplique al link https://www.efr-cundinamarca.gov.co/es/pqrsd o mediante correo ordinario remitido a la dirección Avenida calle 26 No. 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo Oficina P7-T8 Bogotá (Colombia).

Radicado entrada (padre) 20261000000.pdf
284,3 KB

FR-EFR-EJP-003 Acta Mensual de Pago por Servicios de Interventoría 069 marzo 2026.pdf
123,1 KB

Informe Mensual de Interventoría No. 69 V0.pdf
18,9 MB